Alcaldía de Supía	**Relación de actividades**
Prestación de Servicios No:	CD-PS-20260065
Contratista:	SERGIO AUGUSTO GIRALDO RAMÍREZ
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y JUVENTUDES EN LA PROMOCIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE SUPÍA ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE GUIANZAS TURÍSTICAS, DISEÑO DE RUTAS Y ACOMPAÑAMIENTO A PROCESOS ORGANIZATIVOS Y DE GESTIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL TURISMO GARANTIZANDO EL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE DEL SECTOR
Periodo del informe:	01 de abril de 2026 al 30 de abril 2026
Informe No	3
Fecha de Presentación	13/05/2026
Supervisor (a):	Carlos Mario Palacio

Durante el periodo comprendido entre el **01** de **abril** de 2026 hasta el **30** de **abril** de 2026, se realizaron las siguientes acciones, tratando de dar cumplimiento con las actividades contempladas en el contrato **CD-PS-20260065**:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
1. **Apoyar la coordinación de las actividades del área de Turismo del municipio, estableciendo e implementando mecanismos y estrategias que contribuyan al fortalecimiento del sector.**	Se continúa a la espera de directrices, lineamientos y orientaciones que permitan estructurar y ejecutar acciones de apoyo a lo concerniente al área de turismo de acuerdo a lo estipulado en el plan de desarrollo. Se desarrolla reunión con la Secretaria de Desarrollo, Empleo e Innovación de la Gobernación de Caldas Sra. Juanita Espeleta Noreña y el profesional Especializado a Cargo de la Unidad de Turismo Departamental Sr. Juan Carlos Méndez con el fin de establecer una agenda conjunta que fortalezca el sector turístico del municipio. En dicho espacio se logró desarrollar algunas capacitaciones conjuntas en prevención de ESCNNA, Atención al Turista, Información Turística, entre otras. Igualmente se logra acompañamiento y apoyo en la difusión de la Feria de la Colación a realizarse del 25 al 29 de junio del presente año donde también se

	contará con un Punto de Información Turística de parte de la Unidad de Turismo con material impreso y realidad virtual con videos del municipio. En dicha reunión también se tocaron temas como la promoción y difusión de eventos del municipio en espacios como Caldas es natural, canales y redes de la gobernación, entre otros donde la Gobernación y la SDEI se comprometen a fortalecer y a acompañar al municipio de Supía
2. **Realizar acompañamiento permanente al Consejo Municipal de Turismo, fortaleciendo la participación de los actores de la cadena productiva.**	No ha sido viable cumplir integralmente con esta responsabilidad, debido a que el Consejo Municipal de Turismo atraviesa actualmente un proceso de reactivación. Se proyecta una priorización institucional definida orientada al fortalecimiento y puesta en marcha del Consejo Municipal de Turismo como escenario estratégico para la articulación de los actores que integran la cadena productiva del sector. Asimismo, se requiere contar con directrices, lineamientos y recursos que garanticen su adecuado funcionamiento. Una vez se disponga de estos elementos, se llevará a cabo la correspondiente convocatoria y se desarrollarán las acciones logísticas necesarias para su reactivación y operatividad.
3. **Diseñar, crear e impulsar rutas, servicios y paquetes turísticos, así como realizar el inventario turístico municipal.**	Durante el periodo reportado, esta actividad no ha podido ejecutarse en su totalidad. Sin embargo, se ha avanzado en el fortalecimiento de rutas turísticas previamente consolidadas en años anteriores, como la ruta de avistamiento de aves, la ruta étnica y la ruta de la panela, como estrategias fundamentales para la dinamización del sector turístico local. Asimismo, se está a la espera de lineamientos, compromisos y acompañamiento institucional, especialmente en materia de recursos económicos, dado que esta obligación requiere respaldo financiero para su adecuada implementación. Esto permitirá dar cumplimiento integral a la actividad mediante procesos de articulación comunitaria y coordinación efectiva con los diferentes actores involucrados.

4. **Programar y ejecutar caminatas turísticas y jornadas de avistamiento de aves cada quince (15) días, garantizando su promoción y convocatoria.**	Durante el periodo reportado se realizaron dos (2) actividades en el marco de esta obligación: • Jornada de avistamiento de aves con el club de aves, realizadas los días sábado 11 de abril realizando registros importantes y preparando la jornada del Global Big Day en el mes de mayo. • Caminata turística programada y desarrollada el día domingo 19 de abril con una amplia participación de la ciudadanía, en total 32 asistentes en una caminata denominada por las huellas del nororiente la cual contó con un recorrido total de 25 kms iniciando en Supía, La Pradera, La Quinta, La Amalia, Media Caral, Cruz de Helecho, Alto de los Novios, Boquerón, El Rodeo, La Nevera, Cabuyal, Supía. Se anexan mapa y fotos de la actividad..
5. **Apoyar la organización turística de las ferias y fiestas municipales, tales como el Día de la Supieñidad y la Feria de la Colación.**	En atención al llamado del alcalde municipal, realizado mediante comunicación escrita para la conformación de la Junta de la XXVIII Feria de la Colación, se ha dado cumplimiento asistiendo en dos oportunidades, durante el mes de abril, a las convocatorias programadas para tal fin. No obstante, es importante señalar que la participación en estos espacios ha sido principalmente de carácter asistencial, ya que el proceso de planificación de la feria fue desarrollado previamente por el gabinete municipal, sin contar con una participación efectiva ni con aportes desde mi formación, experiencia y conocimiento en el sector. Aunque se han presentado algunas ideas y recomendaciones, estas no han tenido mayor receptividad, debido a que la construcción y estructuración del evento ya se encontraba definida con anterioridad. En este sentido, se permanece a la espera de directrices por parte del mandatario local que permitan establecer de manera clara el alcance del apoyo y acompañamiento requerido para contribuir al fortalecimiento y desarrollo de este importante evento municipal.

6. **Acompañar campañas de embellecimiento, ornato y adecuación de parques y sitios de interés turístico, gestionando señalización, preservación y concientización**	Durante el periodo reportado no ha sido posible avanzar de manera efectiva en el desarrollo de esta obligación, debido a la ausencia de directrices claras, lineamientos operativos y asignación de recursos por parte de la entidad contratante para la ejecución de este tipo de actividades.
7. **Brindar asesoría para la obtención del Registro Nacional de Turismo (RNT) y realizar capacitaciones en servicios y sensibilización turística.**	Se llevaron a cabo cuatro acompañamientos a empresarios y emprendedores del sector turístico, orientados al Registro Nacional de Turismo (RNT), requisito indispensable para la formalización de los prestadores. Durante este proceso se brindó: • Asesoría en el uso de la plataforma de CONFECÁMARAS. • Apoyo en la actualización de la información requerida. • Revisión del cumplimiento de la normativa vigente. En cuanto al componente de capacitación, se espera la llegada del policía de turismo para proyectar su inicio en el mes de mayo, una vez se definan los recursos necesarios, abordando temas como: • Atención y servicio al cliente. • Sensibilización turística. • Fortalecimiento de la calidad en la prestación del servicio.
8. **Promocionar la oferta turística del municipio a través de medios de comunicación, redes sociales y la página web institucional.**	Durante el periodo reportado, el cumplimiento de esta obligación ha estado considerablemente restringido por la limitada disposición institucional, así como por la ausencia de un procedimiento claro, oportuno y eficiente para la gestión y publicación de contenidos a través de los canales oficiales de la Alcaldía.
9. **Atender turistas y visitantes en el Centro Cívico Cultural, brindando información y realizando visitas guiadas.**	Las condiciones físicas actuales, asociadas a procesos de mantenimiento y al uso compartido del espacio con la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación, han restringido la operatividad formal de la atención turística en el Centro Cívico. No obstante, se ha mantenido la prestación de orientación personalizada a los visitantes que acuden en busca de información, asegurando un acompañamiento básico y continuo a pesar de las limitaciones existentes.

10. Atender y orientar visitantes provenientes de otras ciudades, articulando acciones con agencias y empresas turísticas y gestionando convenios institucionales.	Se realizó recorrido turístico con grupo proveniente de la agencia operadora Vamos Pues en pueblo de la ciudad de Medellín, se les acompañó a diferentes lugares del municipio como Parque Principal, Templo San Lorenzp, Guamal, Parque del Popular, Fábrica de Colaciones de Chucho Ayala en la vereda Palmasola, logrando así un entendimiento, aproximación e interpretación del municipio por parte de los visitantes gracias a dicho acompañamiento.
11. Programar y publicar una agenda cultural municipal orientada a la atracción de visitantes.	Durante el periodo reportado, el avance en esta obligación ha sido limitado debido a algunos desafíos en los procesos de flujo de información y en la articulación institucional necesaria para su desarrollo efectivo.
12. Apoyar logísticamente las actividades realizadas por la Secretaría y el municipio relacionadas con el objeto contractual.	Se continúa por designación del supervisor acompañando a los profesionales de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP en acompañamiento con información dentro del convenio de asistencia técnica en el marco de un proyecto de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal en turismo. Se realizan reuniones virtuales como de mesa de trabajo. Se realiza de manera presencial reunión técnica para socializar avances, donde ya se tiene un borrador de documento técnico el cual será socializado posteriormente. Se brindó apoyo a la Biblioteca Municipal mediante el desarrollo de una charla enfocada en la fotografía como herramienta de memoria histórica, resaltando su valor en la preservación del patrimonio cultural y la construcción de identidad colectiva. Esta actividad incluyó la socialización de imágenes antiguas del municipio, acompañadas de relatos históricos que permitieron contextualizar procesos sociales, culturales y territoriales, fortaleciendo así el reconocimiento de la historia local, la apropiación comunitaria y el interés por la conservación de la memoria visual como recurso educativo y cultural. Se atiende reunión y agenda de trabajo con profesionales de CORPOCALDAS para información referente a Paisaje Cultural Cafetero en el municipio

13. Utilizar la imagen institucional y otorgar los créditos correspondientes a la Alcaldía de Supía.	Las piezas gráficas desarrolladas incluyen logotipo oficial de la Alcaldía de Supía, garantizando identidad institucional y coherencia visual.
14. Cumplir estrictamente con el Manual de Comunicaciones, implementando el logo institucional en todo material.	Se ha respetado estrictamente el manual institucional en cuanto a: • Uso de logo. • Tipografías. • Colores. Se dan los respectivos créditos institucionales en las diferentes piezas realizadas.
15. Informar oportunamente al supervisor cualquier situación que afecte la ejecución del contrato.	A través de comunicaciones tanto verbales como escritas, se han puesto en conocimiento del supervisor del contrato las diferentes situaciones que han incidido en el adecuado desarrollo de las obligaciones contractuales, solicitando de manera reiterada las directrices necesarias para su correcta ejecución.
16. Abstenerse de ejecutar actividades no contempladas en el objeto contractual.	No se han ejecutado actividades por fuera del objeto contractual, garantizando coherencia jurídica y administrativa.
17. Ejecutar el contrato de buena fe, sin que exista relación de subordinación.	Las actividades se desarrollan bajo principios de buena fe contractual (art. 83 Constitución Política de Colombia), sin permitir subordinación laboral, pero algunas directrices son ambiguas en este sentido.

SERGIO AUGUSTO GIRALDO RAMÍREZ
C.C. 15.932.053

Contratista **CD-PS-20260065** Vo. Bo Supervisor	**CARLOS MARIO PALACIO** **Secretaria de Deporte, Cultura, Turismo y Juventud**

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

Anexo 1













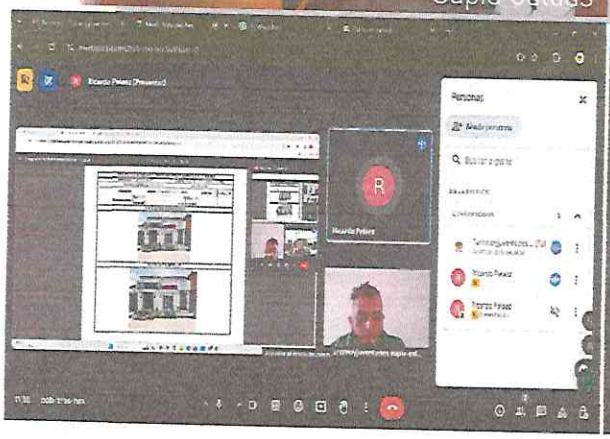

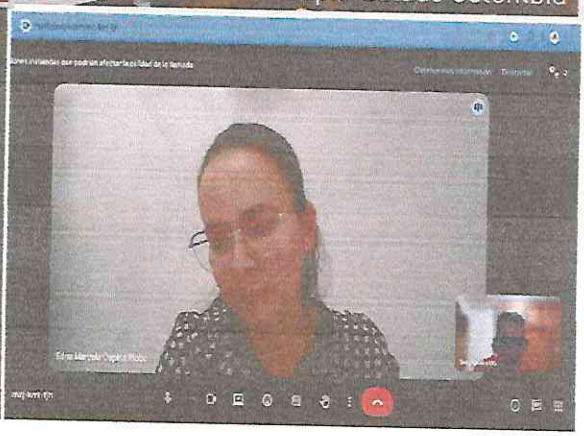







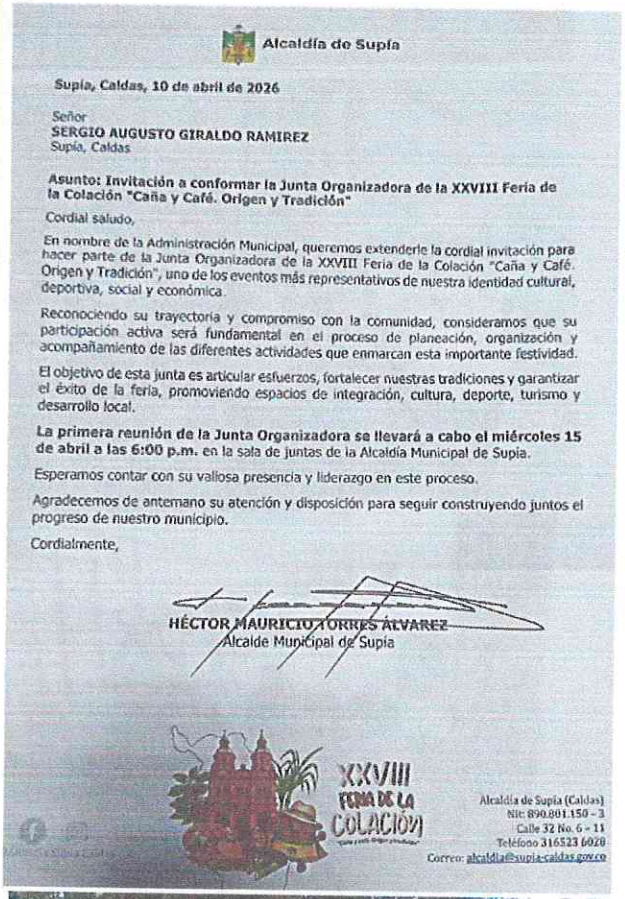

Alcaldía de Supía

Supía, Caldas, 10 de abril de 2026

Señor
SERGIO AUGUSTO GIRALDO RAMIREZ
Supía, Caldas

Asunto: Invitación a conformar la Junta Organizadora de la XXVIII Feria de la Colación "Caña y Café. Origen y Tradición"

Cordial saludo,

En nombre de la Administración Municipal, queremos extenderle la cordial invitación para hacer parte de la Junta Organizadora de la XXVIII Feria de la Colación "Caña y Café. Origen y Tradición", uno de los eventos más representativos de nuestra identidad cultural, deportiva, social y económica.

Reconociendo su trayectoria y compromiso con la comunidad, consideramos que su participación activa será fundamental en el proceso de planeación, organización y acompañamiento de las diferentes actividades que enmarcan esta importante festividad.

El objetivo de esta junta es articular esfuerzos, fortalecer nuestras tradiciones y garantizar el éxito de la feria, promoviendo espacios de integración, cultura, deporte, turismo y desarrollo local.

La primera reunión de la Junta Organizadora se llevará a cabo el miércoles 15 de abril a las 6:00 p.m. en la sala de juntas de la Alcaldía Municipal de Supía.

Esperamos contar con su valiosa presencia y liderazgo en este proceso.

Agradecemos de antemano su atención y disposición para seguir construyendo juntos el progreso de nuestro municipio.

Cordialmente,

HÉCTOR MAURICIO TORRES ÁLVAREZ
Alcalde Municipal de Supía

XXVIII FERIA DE LA COLACIÓN

Alcaldía de Supía (Caldas)
Nit: 890.801.150 – 3
Calle 32 No. 6 – 11
Teléfono 316523 6020
Correo: alcaldia@supia-caldas.gov.co



